



LIGA DE FUTBOL SALA

“ARROYOMOLINOS”

**TEMPORADA 2014-15**

JUEZ UNICO DE COMPETICION

6ª Jornada de Liga 2ª FASE

En Arroyomolinos, a 27 de Abril de 2015, el JUEZ UNICO DE COMPETICION adopta los siguientes acuerdos sobre la base de las actas de los partidos celebrados los días 25 y 26 de Abril de 2015, en cumplimiento de la Normativa de competición que a continuación se refiere.

1º Declarar como hechos probados los que a continuación se contienen en la Actas correspondientes a los Partidos citados

2º Imponer las siguientes sanciones a los jugadores y/o clubes que a continuación se relacionan en Cumplimiento de la vigente normativa.

- Se apercibe al equipo We are sportive que de incurrir en una segunda incomparecencia o no avisar con el suficiente tiempo para no ocasionar trastorno al equipo contrario se le expulsará de la competición con la pérdida de todos sus derechos. Así mismo se le da el partido por finalizado con el resultado de 6-0

Arroyomolinos, a 27 de Abril de 2015

**JUEZ UNICO DE COMPETICION**